



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Enero de 2006
Resumen Colegial**





Asistencia jurídica entre rejas

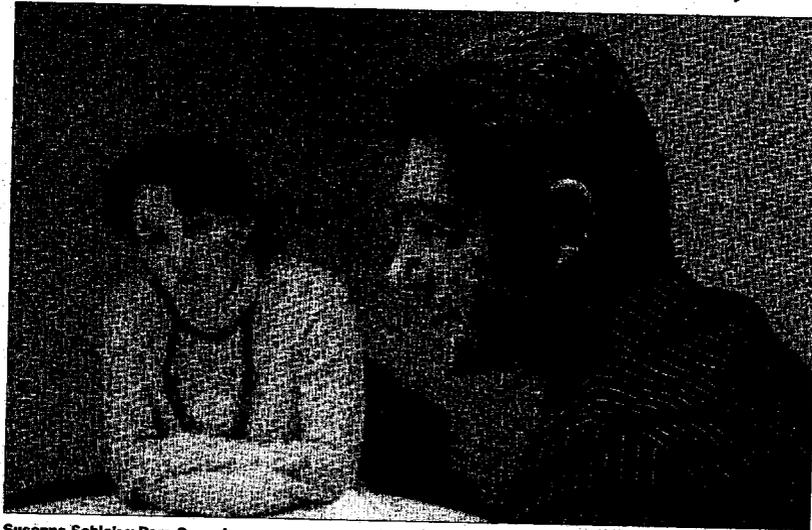
Seis abogados acuden cada semana a la prisión de Tarragona para proporcionar a los internos, de manera gratuita, orientación y asesoramiento en todos aquellos temas que les preocupen. También les ayudan a redactar escritos

Orientación sobre el contenido del ordenamiento penitenciario, redacción de escritos o recursos y asesoramiento en aquellas cuestiones relativas al cumplimiento de las penas. Son algunos de los cometidos que realizan los seis abogados que cada semana visitan el centro penitenciario de Tarragona para orientar a los internos en aquellas cuestiones que les preocupan. En sus tres meses de funcionamiento de la iniciativa, los letrados han atendido un centenar de consultas.

ANGEL JUANPERE / TARRAGONA
ajuanpere@diaridetarragona.com

En el caso del centro penitenciario de Tarragona, la iniciativa se puso en marcha el 3 de octubre -ya está implantado en todas las cárceles catalanas-. El Servei d'Orientació Jurídica Penitenciària (SOJP) proporciona, de manera totalmente gratuita, una serie de servicios a los internos. No sustituye el trabajo del abogado defensor. «En la mayoría de casos se trata de cuestiones o recursos para los que no necesitan a su abogado, como por ejemplo la solicitud de justicia gratuita o para comenzar los trámites de una separación», apunta el coordinador del SOJP en Catalunya, el tarraconense Pere Guasch. Pero buena parte del trabajo realizado por los seis letrados -Juan Carlos Espuny, Manuel Fernández, José Antonio Gràcia, José Antonio Pellicé, Eduard Sarret y Susanne Schick- pasa por alegaciones al régimen disciplinario (contra la clasificación del grado y la denegación de permisos de salida).

Al servicio se accede exclusivamente mediante impreso de solicitud especial, que se halla en los centros a disposición de los internos. Éstos lo cumplimentan y se



Susanne Schick y Pere Guasch aseguran que la iniciativa es todo un éxito.

JOSÉ CARLOS LEÓN

quedan una copia diligenciada por el centro, que da fe de la fecha de solicitud. La dirección de la cárcel asigna el día y la hora de acceso al servicio, siguiendo estrictamente el orden de entrada de las solicitudes. El centro comunica al coordinador la asignación semanal de las sesiones, con expresión concreta del nombre y los apellidos de los internos e internas asignados. El coordinador comunica a los letrados que prestan el servicio las asigna-

ciones, para cumplir estrictamente el régimen de incompatibilidad y evitar situaciones de conflicto de intereses.

Tres sesiones semanales

El servicio es atendido semanalmente en tres sesiones, con un total de siete horas, en las que se pueden atender un máximo de 21 consultas. En las primeras semanas había en la cárcel de Tarragona mucha demanda, pero actual-

mente ha bajado, con lo que los abogados pueden prestar a los presos más tiempo.

Una tercera parte de los internos que han solicitado el servicio son extranjeros. Susanne Schick asegura que el idioma no ha sido una barrera. En caso necesario, otro preso hace de intérprete. Además, el tríptico explicativo de la iniciativa se ha repartido en cinco idiomas.

El perfil del usuario es un hombre entre 24 y 35 años (un 44,5 por ciento), de nacionalidad española (62,75 por ciento), que habla y conoce el castellano (97,5) y está penado (71).

Entre las cuestiones que se han planteado a los abogados figura saber si el letrado defensor ha puesto un recurso y, si no es así,

conocer la causa. Susanne señala un caso curioso. A un interno lo trasladaron a la prisión de Tarragona. En la anterior tenía concedida una ayuda del 50 por ciento del importe de una prótesis dental. Con el cambio de centro perdió la subvención y tuvo que pedir otra.

Hay también muchas solicitudes para el cambio de prisión, pero los internos saben que es muy difícil, debido a que todas cárceles catalanas están saturadas, situación que no cambiará hasta que no esté concluido el Pla d'Equipaments Penitenciaris, en el año 2010.

Entre los datos extraídos del primer trimestre de funcionamiento del servicio se desprende que 21 por ciento de las consultas genera una petición de abogado de oficio y de reconocimiento del derecho a una asistencia jurídica, en un 37 se redactan a los usuarios escritos de petición o recursos, sólo en un cuatro por ciento de los casos el interno ha renunciado a la consulta una vez le ha sido asignado día y hora, y en un 7,8 por ciento se favorece la comunicación entre el interno y su abogado de oficio. Respecto a este último dato, «hay muchas veces que el preso no conoce a su letrado», señala Pere Guasch. Y puso como ejemplo el caso de un extranjero penado que no sabía si le sustituirían la pena de prisión por una orden de expulsión. A veces conocen la identidad pero no su número de teléfono, por lo que no pueden ponerse en contacto con él.

Pere Guasch asegura que el SOJP «ha venido a cubrir una falta de asesoramiento que tenían los internos», y que se suplía, de forma precaria, con las prácticas que hacían estudiantes de Ciencias Jurídicas de la URV.

Muchas consultas son para la petición de un abogado de oficio

A veces ponen en contacto al interno con su letrado, que no conocen



►► Imagen de la fachada de los juzgados de Oviedo.

AFONSO

TRIBUNALES

Los abogados solicitan más dinero para el turno de oficio

● Un letrado cobra en Oviedo 90 euros por hacer una guardia de 24 horas de duración

● La consejería estudiará la subida cuando asuma el traspaso de justicia

D.P.
OVIEDO

Las agrupaciones de abogados jóvenes de Oviedo y Gijón esperan que la consejería de Justicia aumente las remuneraciones «ínfimas» que perciben los letrados que trabajan en el turno de oficio cuando el Principado reciba las transferencias de Justicia del Gobierno central.

Por ejemplo, un abogado percibe 90 euros en Oviedo por una guardia de 24 horas de asistencia al detenido. Borja Álvarez Iglesias de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Oviedo explica que las retribuciones de las comunidades autónomas donde no hay transferencias son menores a las que sí las tienen. No intentan equipararse a Madrid donde la vida es más cara, sino más bien a la vecina Galicia con un nivel más parecido.

Álvarez considera que el factor económico no es la reforma más importante. Las agrupaciones de abogados jóvenes se reunieron con la consejería en 2004 donde además de la reivindicación salarial pidieron un sistema de gestión y tramitación de la asistencia jurídica gratuita para evitar que sea el propio abogado designado en el turno de oficio quien tenga que investigar el patrimonio e ingresos de los ciudadanos a la hora de solicitar el servicio para

determinar si se le debe facilitar la asistencia jurídica gratuita.

Otro de los cambios que requieren los jóvenes abogados es que la consejería organice una oficina de atención al ciudadano que atienda las reclamaciones «que diariamente se le plantean al justiciable en la actividad de los juzgados y tribunales, y ante los que en numerosas ocasiones se encuentra indefenso».

Completa la lista de peticiones la realización de encuestas y recogida de datos sobre el funcionamiento de la justicia y la inspección de la actividad de juzgados y tribunales para la comprobación de su buen funcionamiento.

RESPUESTA /Por su parte, la conse-

jería de Justicia ya se mostró sensible en el 2004 a las peticiones de aumento de remuneración del turno de oficio pero considera precipitado hablar de las actuaciones que se realizarán antes de asumir el traspaso de justicia.

La consejería está a la espera de que el ministro de Economía, Pedro Solbes, dé el visto bueno a la propuesta de traspaso que presentó el Principado. Una vez que esto se produzca queda el último trámite de elaborar el decreto de aplicación de las competencias podría llevar entre un mes y mes medio aproximadamente.

Cuando el Principado tenga las competencias la consejería tiene previsto aplicar un programa de modernización de la justicia para el que ya ha elaborado un borrador que contrastará con los operadores jurídicos. Con esta actuación la administración pretende dar solución a los problemas del mundo del derecho que hay en Asturias. ■

actividad

El Principado acordó con los colegios profesionales dar cursos de formación

►► La consejería de Justicia firmó un acuerdo con los colegios de abogados de Oviedo y Gijón para realizar cursos de formación a un precio asequible. Antes estas actividades suponían un desembolso de dinero mucho mayor.

►► En el año 2005 este convenio se ha llevado a buen término con

la realización de tres cursos. La administración se muestra satisfecha ante este acuerdo necesario para los abogados ya que las leyes cambian a lo largo del tiempo. Esta medida es especialmente importante para los letrados jóvenes que tienen menos ingresos pero una gran necesidad de formación.

«Esto no es el Palace»

El juicio a Mayol y Bousset pone de nuevo en entredicho la precariedad de Comisaría y la atención a los detenidos

J.J.M.

«Esto no es el Hotel Palace, pero eso ya lo sabemos todos. De todas maneras, los agentes que actuamos no venimos de tiempos de la prehistoria y, lejos de ser una fuerza represora a límites insospechados -como se quiso hacer ver- somos buenos profesionales».

Esta es parte de la declaración que realizó en el juicio por Ramón Mayol y Chaquir Bousset uno de los 51 agentes que denunció a los dos dirigentes de Els Verds que han sido procesados por presuntas calumnias al Cuerpo Nacional de Policía tras hacerse eco de la denuncia por maltrato que interpusieron dos ecuatorianos arrestados. Este agente, ahora destinado fuera de Eivissa, añadió en sus manifestaciones que en la isla hizo todo lo posible por facilitar la estancia a los detenidos. «Si había que pasar comida de familiares o dar algún servicio extraordinario dentro de la legalidad, lo hacía», afirmó.

La mayor parte de los agentes que testimoniaron en este juicio, sin embargo, aseguraron que se limitaron a seguir lo prescrito. Bocadillos para los arrestados cuando les tocaba, y si ellos los querían, y agua cuando la pedían. Asimismo se atendía sus necesidades médicas cuando informaban de ello y todas las tardes se les sacaba de los calabozos para llevarlos al aseo mientras dos empleadas de la limpieza acondicionaban las celdas.

Algunos agentes, sin embargo, dieron un paso más al reconocer que a los sospechosos se les suministraba agua del grifo y sólo si tenían dinero para pagarla. Mayol y Bousset, pendientes ahora de una sentencia que les puede costar un año y medio de cárcel, aseguraron que la propia adjunta al Defensor

del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, constató el «muy deficiente» estado de los calabozos de Comisaría.

En el juicio visto esta semana, el trato a los dos ecuatorianos que denunciaron parece haber sido dispar, según se desprende de las manifestaciones de los agentes y de las empleadas de la limpieza. En la vista se habló desde que los detenidos desayunaban café con leche y croissant a otras afirmaciones que, por contra, señalaban que éstos no tomaron nada durante su cautividad. Otros señalaron que recibieron comida de sus familias y entre ellas figuró la de un recipiente con pollo frito. En definitiva, que en todo caso surgieron contradicciones.